

Expediente: 1331/16

Carátula: VENTURINO CARLOS RAUL C/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALAZAR, JOSE MARIANO-DEMANDADO

90000000000 - SALAZAR, PAMELA VERONICA-DEMANDADO

20117084311 - SALAZAR, OMAR DARIO-DEMANDADO

20117084311 - FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L., -DEMANDADO

27328537309 - VENTURINO, CARLOS RAUL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1331/16



H105014747047

JUICIO: VENTURINO CARLOS RAUL c/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L. Y OTROS s/
COBRO DE PESOS.- Expte. 1331/16

San Miguel de Tucumán, 03 de noviembre de 2023.-

Proveyéndose la presentación de fecha 31-10-2023:

Agreguése y téngase presente el informe bancario acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que las partes demandadas no hicieron efectivo el pago del capital de condena a la parte actora, corresponde: **Transformar en definitivo el embargo preventivo** oportunamente ordenado en las actuaciones del título mediante resolución de fecha 28-11-2022 sobre sumas de dinero hasta cubrir el monto de **\$3.443.627,59** (pesos tres millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil, seiscientos veintisiete y 59/100), más **\$700.000** (pesos setecientos mil) que se consideran provisoriamente en concepto de acrecidas legales.

Firme el presente proveído: Líbrese oficio al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla al actor, **VENTURINO CARLOS RAUL**, DNI n° 14.083.797, la suma de **\$22.508,72** depositados judicialmente en la cuenta n°

562209547506958, en concepto de pago a cuenta de capital e intereses.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y caracter alimentario.

Hágase saber a la oficiada que una vez cumplido con la presente rogatoria, deberá informar al juzgado en el término de **DOS DÍAS** de dicho cumplimiento. JMA 1331/16

Actuación firmada en fecha 06/11/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.